



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228
TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253
CUIT: 30-62355199-3

TRIPPLICADO

ORDEN DE COMPRA N° 208/2017

EXP-HSN:0001467/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA
TES N° 169/2017
DGA 0587/17

12 JUN 2017

Señor/es: NSS SA
CUIT: 30-70265297-5
Calle: Reconquista 865 2° C.P (1003) C.A.B.A
Tel/Fax: 4394-8467 / (11) 6130-8641
Email: RPEREYRA@IPLAN.COM.AR

Dependencia solicitante: Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Contaduría	Lugar de prestación: Honorable Senado de la Nación:
--	--

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón N°	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario PESOS	Precio TOTAL PESOS
1	12	CONTRATACIÓN DE 12 MESES DEL SERVICIO DE SERVIDORES VIRTUALES EXTERNOS, TANTO PARA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN COMO PARA EL APLICATIVO DE LIQUIDACIÓN.	\$ 2.044,42	\$ 24.533,04
	1	CARGOS DE INSTALACIÓN POR UNICA VEZ	\$ 1.219,68	\$ 1.219,68
		Total		\$ 25.752,72
SON PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 72/100.				

PLAZO DE PRESTACIÓN: Por 12 (doce) meses de vigencia, contados a partir de la activación y/o habilitación de los Servicios (el Plazo Inicial). Vencido el referido Plazo inicial de prestación de los Sevicios, la vigencia se renovará en forma automática por periodos mensuales. En caso que el HSN solicite la baja del servicio durante los primeros 12 (doce) meses de vigencia, el HSN no reclama a NSS S.A. el importe de los abonos restantes hasta finalizado el plazo inicial.

PLAZO ESTIMADO DE INSTALACIÓN/ACTIVACIÓN DEL SERVICIO: Será de 15 (quince) días corridos contados a partir del retiro de la Orden de Compra.

CONDICIONES DE PAGO: Dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el Acta de Inicio del Servicio.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INSTALACIONES:

Vencido el plazo para la implementación del servicio se aplicará una multa a NSS S.A del 0,25% sobre el valor del contrato por cada día corrido de atraso en la puesta de disponibilidad del servicio contratado. El atraso en más de 5 (cinco) días hábiles en la puesta en disponibilidad del servicio habilitará al HSN a rescindir el contrato sin que medie comunicación fehaciente a NSS S.A. (Dp - 368/16 Art. 109 Punto 1 - Inc. C)

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:

Ante la falta de disponibilidad del servicio contratado NSS S.A será pasible de una multa del 0,4% del monto total del contrato, por cada hora de atraso. Ante la existencia de anomalías o cualquier falla el comitente comunicará a prestadora del servicio el reclamo mediante llamado telefónico al Centro de Ayuda IPLAN o bien con el envío un correo electrónico donde quede como mínimo registrado el tipo de falla o anomalía fecha y hora de la misma. Al realizar el reclamo por cualquiera de las vías mencionadas, el prestador del servicio asignará un número de incidente y NSS SA designará un responsable del servicio. A partir de la fecha y hora indicadas en el reclamo, se computará el tiempo de reposición del servicio como el de verificación de la funcionalidad del mismo por parte del H.S.N. (Dp - 368/16 Art. 109 Punto 2 - Inc. C)

Cdra. MARIA EUGENIA MOLINA
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACIÓN

RESPONSABILIDAD: La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.-

El adjudicatario deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguro de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. La documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICCAPE, en papel (Personalmente o por Fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTROS DE BIENES

PLAZO DE ENTREGA	FACTURACIÓN: La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2º OF228 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs.-
FECHA DE VENCIMIENTO:	3-TRIPPLICADO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS
OBRAS Y/O SERVICIOS	INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:
PLAZO DE INICIO:	a) Remito/s original/es si correspondiere
PLAZO DE PRESTACIÓN:	b) Facturas: original y duplicado la presentación será según el ARTICULO 101º del DP 368/16.-El cual se adjunta.-
FECHA DE INICIO	c) Original de la respectiva Orden de Compra.
FECHA DE VENCIMIENTO:	FIRMA DEL ADJUDICATARIO: ACLARACIÓN: <u>Paul A. Lopez</u> TIPO Y NRO. DE DOC.: <u>DM 8582175</u>

Cdra. MARIA EUGENIA MOLINA
SUBDIRECTORA DE COMPRAS
H. SENADO DE LA NACION

